

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 1.777/2013

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 2013, el expediente número 2/2013, sobre modificación de créditos, por el que se conceden suplementos de créditos financiados con cargo al remanente líquido de tesorería en el Presupuesto prorrogado para el ejercicio de 2013, se expone al público durante el plazo de

quince días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, de conformidad con los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que en plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Monturque, a 27 de febrero de 2013.- La Alcaldesa-Presidente, Fdo. M.^a Teresa Romero Pérez.